INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el **ACUERDO ODG/SE-09/27/01/2021** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **cinco de febrero de dos mil veintiuno** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/61/2021/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ	**TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se admite el recurso de revisión, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que se puedan advertir de manera fehaciente al momento de dictar resolución.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/63/2021/III	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VERACRUZ	**CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se admite el recurso de revisión, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que se puedan advertir de manera fehaciente al momento de dictar resolución.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1080/2020/II	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE POZA RICA	**CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plano ordinario.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/101/2020/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	**CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plano ordinario.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/101/2020/II	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	**CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al presente expediente.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/1078/2020/III	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	**CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plano ordinario.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES